

Contad. ^a de Rentas de la	Cinco p. ^o de arbitrios mu-
Prov. ^a	micipales, y particulares.

Cehejín

Capital	Imposiciones
imponible	Por 1830.

El Ayuntamiento

"	3,451- ²⁷	472- ²⁰
---	----------------------	--------------------

Murcia 9.^o de Setiembre de 1831.

Al Sr. D. D. Ciudad
Torreón

Murcia 9. Setiembre de 1831.

Remítase al Ayuntamiento de Chejín, para que inmediatamente realice el pago del cargo que se le forma por el año de 1830. en la Tesorería de Rentas de la Provincia

J. González Maldonado

is
An
oa
su
can
uno
x07
om
esta
ac
fo,
la
nes
yde
to.
r3
do
lla
en
ian
de
to
Co
pan
or
y
re
pon
207
6te

